



El gerundio en español y la forma *-ing* en inglés: sus valores de nexos y consecuencia como recursos de cohesión textual¹

*The gerund in Spanish and the -ing form in
English: their meanings of link and consequence
as textual cohesive devices*

Rossana Fiorentino Marinkovic

Universidad de Talca
Chile

ONOMÁZEIN 36 (junio de 2017): 61-77
DOI: 10.7764/onomazein.36.04



Rossana Fiorentino Marinkovic: Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Talca, Chile.
| Correo electrónico: rossana.fiorentino@utalca.cl

Fecha de recepción: junio de 2015
Fecha de aceptación: abril de 2016

Resumen

Esta investigación busca dar cuenta de la densidad de uso del gerundio ‘no perifrástico’ y de la forma *-ing* por parte de los usuarios del español y del inglés con el fin de determinar su poder de funcionalidad como recurso de cohesión textual. El objetivo es explorar descriptivamente y bajo un prisma contrastivo (Valenzuela, 2002) los valores semánticos de consecuencia y nexos (Lenz, 1925; Nesfield, 1956; Gili Gaya, 1961; RAE, 1973; Hernández, 1984; Quirk y otros, 1989; Biber y otros, 1999; Fernández, 1999; Huddleston y Pullum, 2002; Miller, 2002; Wardhaugh, 2003; Dontcheva-Navratilova, 2005; RAE y ASALE, 2009) en textos reales en una dimensión interoracional con el fin de demostrar su rol cohesivo en la construcción textual (Halliday y Hasan, 1976; Hartmann, 1980; Bolinger, 1990; Halliday y Hasan, 1990; Holland y Lewis, 1996; De Beaugrande y Dressler, 1997; Biber y otros, 2002; Miller, 2002; Carter y McCarthy, 2006). La muestra consiste en una selección probabilística de textos escritos de la prensa formal. El análisis se sustenta, primero, en la identificación de las formas no personales, para luego describir su uso con valores consecutivo y nexos a través del recurso de cohesión conjuntiva. Se demostró que los usuarios del español y del inglés, aunque en diferente grado, recurren al uso de esta forma híbrida como elemento de conexión. Las formas en estudio adquieren la función propia de un elemento lingüístico —como conjunción aditiva o consecutiva— que conecta enunciados y, a la vez, aporta contenido semántico basado en su relación con la proposición independiente o con otra proposición, ya que constituye un elemento funcional que une ideas de manera explícita y, a la vez, constituye un elemento de contenido que posee carga semántica, sólo que sin la independencia sintáctica de las clases léxicas.

Palabras clave: gerundio ‘no perifrástico’; forma *-ing*; conjunciones aditiva y consecutiva; cohesión textual; contraste español-inglés.

1 El material presentado aquí corresponde a parte de la tesis doctoral *El gerundio en español y la forma -ing en inglés y sus implicancias en la construcción textual*, defendida y aprobada en mayo de 2011.

Abstract

This research seeks to account for the density of use of the *gerundio* 'no perifrástico' ('non periphrastic' gerund) and the *-ing* form by Spanish and English users in order to determine their functionality as a resource for textual cohesion. The aim is to explore descriptively and through contrast (Valenzuela, 2002) the semantic values of consequence and the link (Lenz, 1925; Nesfield, 1956; Gili Gaya, 1961; RAE, 1973; Hernández, 1984; Quirk y otros, 1989; Biber et al., 1999; Fernández, 1999; Huddleston & Pullum, 2002; Miller, 2002; Wardhaugh, 2003; Dontcheva-Navratilova, 2005; RAE y ASALE, 2009) in authentic texts in interaction, in order to demonstrate its cohesive role in the textual construction (Halliday & Hasan, 1976; Hartmann, 1980; Bolinger, 1990; Halliday & Hasan, 1990; Holland & Lewis, 1996; De Beaugrande & Dressler, 1997; Biber & otros, 2002; Miller, 2002; Carter & McCarthy, 2006). The samples correspond to a probabilistic selection of texts from the written press. The analysis relies on, first, the identification of these non-personal forms and, then, on their description considering their meanings of link and consequence through conjunctive cohesive resources. The results showed that the users of Spanish and English, although in different degree, use these forms as linking resources. These forms become additive or consequence conjunctions that connect propositions bringing meanings depending on their relationship with the independent clause or with a different one. These hybrid forms conform a functional element that explicitly joins ideas and is, at the same time, an element that carries meaning, but without the syntactic freedom that lexical classes enjoy.

Keywords: 'non periphrastic' gerund; *-ing* form; additive and consecutive conjunctions; textual cohesion; Spanish-English contrasts.

1. Introducción

Este trabajo busca describir el uso del gerundio ‘no perifrástico’ en la lengua española y de la forma *-ing* en la lengua inglesa con el fin de determinar su poder de funcionalidad como recursos de cohesión textual. El objetivo primero es determinar si su uso traspassa los límites intraoracionales y si esta forma híbrida podría conformar un elemento que represente un mecanismo gramatical con implicancias cohesivas (Halliday y Hasan, 1976; Hartmann, 1980; Bolinger, 1990; Halliday y Hasan, 1990; Holland y Lewis, 1996; De Beaugrande y Dressler, 1997; Biber y otros, 2002; Miller, 2002; Carter y McCarthy, 2006). El énfasis de esta investigación es explorar contrastivamente sobre los valores semánticos de consecuencia y nexos en textos reales en una dimensión interoracional con el fin de dar cuenta sobre sus implicancias en la construcción textual.

Dentro del marco de la lengua española, el tratamiento que esta forma ha tenido desde la gramática clásica ha sido casi exclusivamente de índole intraoracional y las diferentes teorías hasta hoy han sido presentadas bajo una visión tradicional y, además, con un alto grado de normatividad en cuanto a su uso (Bello, 1887 [1847]; Lenz, 1925; Gili Gaya, 1961; RAE, 1973; Hernández, 1984; Seco, 1998; Fernández, 1999; RAE y ASALE, 2009). Si bien existe esta visión tradicional altamente normativa en cuanto al gerundio, diferentes tipos de textos escritos presentan innegablemente un frecuente uso y, a priori, se puede advertir que es un recurso que se expande a las más variadas relaciones sintácticas y semánticas. Esto lleva a cuestionarse si esta forma no personal del verbo requeriría de consideraciones que, traspassando los límites oracionales, explicaran su frecuente aparición, ya que a menudo se observa que uno de los recursos para unir oraciones en la lengua española es el uso de las formas verbales no personales, lo que destacaría su rol cohesivo.

Dentro del marco de la lengua inglesa, la forma *-ing* muestra una marcada presencia y las propuestas teóricas sobre su uso han enfrentado algunas dificultades. Esto, primero, por la dificultad al categorizar lo que en términos tradicionales se ha denominado el gerundio y el presente participio y, segundo, por la dificultad que esta forma híbrida ofrece para su clasificación en cuanto a su carga semántica (Huddleston y Pullum, 2002; Wardhaugh, 2003; Dontcheva-Navratilova, 2005). Aun así, esta forma híbrida ha sido objeto de propuestas que se han hecho más precisas a través del tiempo. Aunque existe una visión normativa desde la gramática descriptiva tradicional, las propuestas en cuanto a estas normas han ofrecido flexibilidad a través del tiempo (Nesfield, 1956; Quirk y otros, 1989; Miller, 2002; Wardhaugh, 2003). Esto ha redundado en un mayor grado de aceptación en algunos de sus usos —en in-

glés *usage*²—, dado que, actualmente, las diferentes teorías ofrecen visiones esencialmente descriptivas como resultado de estudios basados en corpus lingüísticos que dan cuenta de diversos fenómenos en el ámbito lingüístico (Biber y otros, 1999). Esto también lleva a cuestionarse si su uso traspasa los límites intraoracionales y si esta forma híbrida podría conformar un elemento que represente un mecanismo gramatical con implicancias cohesivas.

Esta propuesta se sustenta en un punto de vista teórico, al indagar nuevas posibilidades de descripción de una clase de palabra que parece resistirse a la clasificación exhaustiva y definitiva, con lo que se crean vínculos entre la teoría sintáctica y la extraoracional. Las proyecciones de este trabajo podrían contribuir de manera práctica, al dar nuevas luces desde la lingüística contrastiva (Valenzuela, 2002), ya que el contraste de las formas en estudio podría representar un beneficio para el proceso enseñanza-aprendizaje al obtener información sobre sus diferencias y similitudes. Podría también ser un aporte para la traducción, al establecer las posibilidades con las que los traductores podrían contar y, por último, desde una visión teórica, permitiría hacer una reflexión sobre la lengua materna al poder obtener una perspectiva externa sobre relaciones de cohesión textual, aspecto en el que esta forma híbrida parece tener alguna participación.

La presente investigación incluye, en primer lugar, un marco teórico, que contempla las formas verbales no personales como elementos de conexión y sustento teórico gramatical para el gerundio en español y para la forma *-ing* en inglés. En segundo lugar, se presenta el marco metodológico considerado para el análisis de los datos y finalmente se presentan los resultados y conclusiones de la propuesta.

2. Marco teórico

2.1. Las formas verbales no personales como elementos de conexión

La gramática textual se centra en los patrones lingüísticos del mensaje y una de las manifestaciones centrales corresponde a las relaciones de unión entre oraciones que hacen de un texto más que una secuencia de estructuras aisladas. Los mecanismos de cohesión dan estabilidad al sistema y economizan esfuerzos en el procesamiento de la información, ya que unen los elementos mediante relaciones de dependencia gramatical de corto alcance y me-

2 En la lengua inglesa en término *usage* se refiere a los hábitos de habla y escritura de una comunidad, especialmente a cómo estos hábitos son presentados descriptivamente con información acerca de las preferencias por parte de los usuarios de la lengua frente formas lingüísticas alternativas. Los lingüistas enfatizan la importancia de describir estos ‘usos’ como un modo de control sobre las prescripciones en la gramática (Crystal, 2008).

diante relaciones de contenido. Las elecciones en cuanto a los elementos de conexión entre cláusulas son determinadas por las opciones gramaticales y léxicas (Holland y Lewis, 1996; De Beaugrande y Dressler, 1997; Hartmann, 1980; Carter y McCarthy, 2006).

La conexión, entendida como el uso de conectores como señal superficial que marca de manera explícita las relaciones entre los elementos lingüísticos, es de naturaleza semántica, ya que los conectores son identificados de acuerdo a su significado léxico, lo que los incluye en el límite dentro de las palabras léxicas o de contenido y también en el límite dentro de las palabras gramaticales o funcionales (Halliday y Hasan, 1976, 1990; Bolinger, 1990; Biber y otros, 2002; Miller, 2002).

Una de las maneras para unir oraciones observada tanto en la lengua española como en la inglesa corresponde justamente a las formas verbales no personales. En el caso del gerundio en español, se observa su recurrente aparición en diferentes tipos de textos y registros y, a menudo, su uso no siempre corresponde a lo que la teoría y las normas indican. La dificultad que esta forma no personal del verbo presenta es evidente al considerar varios aspectos, que van desde su naturaleza sintáctica hasta su naturaleza semántica de índole muchas veces ambigua y que traspasa los límites intraoracionales. Aun así, en las diversas propuestas teóricas que ha habido ya se observa cambios en las apreciaciones de los usos correctos o incorrectos de esta forma híbrida. En la lengua inglesa, se puede observar que el sufijo *-ing* marca una presencia evidente en variados tipos de texto y las dificultades en torno a esta palabra se manifiestan, primero, en un debate teórico en cuanto a lo que este sufijo representa³ y, segundo, en su rol cohesivo, aspecto inherente a este estudio.

2.2. El gerundio en español

Las gramáticas del español reconocen dos grandes contextos sintácticos donde puede aparecer el gerundio, ya sea conformando una estructura perifrástica o no conformándola, donde cumpliría un papel principalmente adverbial. Las gramáticas del español también se refieren a un gerundio con valor sustantivo en los casos de ‘doctorando’ y ‘licenciando’ (Gili Gaya, 1961; RAE, 1973; Fernández, 1999, en Bosque y Demonte, 1999; RAE y ASALE, 2009). En cuanto a la forma ‘no perifrástica’ con valor adverbial, queda establecido el hecho de que

3 El gerundio y el presente participio, a menudo llamado participio *-ing*, son usualmente confundidos en su uso. Ambos términos eran originalmente distinguidos por el hecho que el gerundio era, hasta 1250, un sustantivo verbal terminado en *-ung* y el participio era un adjetivo verbal terminado en *-ende*, *-inde*, *-ynde* y *-ande*. Estas distinciones en su morfología de sufijo han desaparecido y se ha mantenido la forma de sufijo *-ing* para ambas formas (Shoemaker, 1952).

todo gerundio indica algún tipo de relación temporal con el enunciado principal y que los valores semánticos mencionados se agregan a este valor primario. La teoría clásica ofrece una clasificación de valores semánticos que el uso del gerundio otorgaría a la oración, clasificación que tradicionalmente acepta las relaciones con valor modal, causal, condicional, concesivo y explicativo. Sus definiciones más tempranas lo caracterizan como “un derivado verbal que hace el oficio de adverbio” (Bello, 1887 [1847]: 141); sin embargo, a través del tiempo, esta forma ha sido objeto de diversos prismas para describir su uso. Primeramente, se describe un gerundio que no sólo se refiere a las modificaciones tradicionales, sino que también propone modificaciones de efecto o consecuencia (Lenz, 1925) y, más tarde, se propone como norma el uso de un gerundio para expresar acciones inmediatamente posteriores a la del verbo principal (Gili Gaya, 1961; RAE, 1973)⁴, sin considerar el valor de consecuencia —descrito por Lenz— dentro de esta norma. Las prescripciones en torno al uso del gerundio toman forma y se encuentran sistematizadas, por ejemplo, en una obra como la de Manuel Seco (1998), muchas veces considerada por académicos de obligatoria referencia si se desea establecer los usos “aceptados” y “no aceptados” de esta clase de palabra, especialmente en escritura formal.

La naturaleza ambigua inherente a esta clase de palabra sitúa justamente al gerundio en una función de bisagra entre los campos intra e interoracionales, pues, aunque es claro que la relación sintáctica inmediata que establece es de subordinación, muchos de sus valores de uso podrían estar indicando un intento por salir de estos mismos límites oracionales. La percepción de Lenz señala que con el uso del gerundio “se consigue (...) una subordinación del efecto o simplemente de la acción posterior como asunto secundario al lado de la idea expresada por el verbo dominante” (1925: 392). Con el tiempo, su visión comienza a hacerse presente y años más tarde las normas comienzan a considerar un gerundio de posterioridad sin restringirlo a una acción inmediata (Hernández, 1984). Del mismo modo, surge un gerundio ilativo que expresa un evento independiente que se suma al principal, pero que no considera el denominado hasta ese entonces “gerundio de posterioridad” (Fernández, 1999: 3452, en Bosque y Demonte, 1999). La norma, que señalaba que “el contacto temporal estrecho en que se halla el gerundio con el verbo de que depende, hace en general inadecuado al gerundio para significar posterioridad, consecuencia o efecto” (RAE, 1973: 483). Más tarde, las mismas prescripciones actualizan sus planteamientos indicando que el gerundio de posterioridad se considera incorrecto cuando introduce una mera sucesión temporal, pero indican que es más aceptable cuando se percibe como simultaneidad o como una re-

4 El presente estudio detalla independientemente las teorías propuestas por Gili Gaya (1961) y la Real Academia Española (1973) en sus obras. La similitud en sus propuestas es clara evidencia de la participación del autor español como primer redactor de la gramática de la Real Academia Española (1973).

lación de tipo consecutivo (RAE y ASALE, 2009). Del mismo modo, en cuanto al valor nexual, se considera un gerundio ilativo o copulativo, que conecta ideas que se suman, valor que se complementa con un gerundio semilexicalizado en sus formas *incluyendo*, *excluyendo* y *exceptuando* (RAE y ASALE, 2009).

2.3. La forma *-ing* en inglés

La forma *-ing* se ubica dentro de las clases que no son miembros típicos de las categorías gramaticales a las que pertenecen (denominadas *class boundaries*) (Wardhaugh, 2003). La dificultad para signar una categoría clara y definida a la forma *-ing* está estipulada en la descripción de este elemento lingüístico en las gramáticas de la lengua inglesa. La problemática radica en que esta forma híbrida puede corresponder tanto al participio presente como al gerundio, que presentan semejanza en su forma, pero no en su naturaleza⁵. Independiente de las visiones o de las denominaciones que la forma en estudio ha recibido, las gramáticas del inglés se refieren a la forma *-ing* como un elemento que cumple tres funciones principales: sustantiva, adjetiva y adverbial; sustantiva, como núcleo nominal sin carga de valor semántico, ya que el valor semántico está dado por la relación entre la cláusula principal y la subordinada cuando la forma *-ing* funciona periféricamente y no como sustantivo que cumple una función sintáctica específica como núcleo de una frase; adjetiva, como elemento modificador de un sustantivo; y adverbial, como elemento periférico con un valor semántico adosado (Nesfield, 1956; Quirk y otros, 1989; Biber y otros, 1999; Huddleston y Pullum, 2002; Miller, 2002; Wardhaugh, 2003). En cuanto a la función adverbial — pilar de análisis en esta propuesta —, se proponen valores semánticos para las formas de participio presente. Éstos son clasificados sin dificultad en cuanto a su carga semántica, ya que, para determinar este valor, las secuencias no conjugadas son cambiadas por su versión de cláusula de conjugación completa. Esta visión se restringe a un uso intraoracional y no existe, bajo este prisma, espacio para la posibilidad de dualidad semántica, ya que, en base a la expansión de la cláusula reducida, se proponen sólo los valores semánticos de tiempo, modo, causa, condición y concesión (Nesfield, 1956). Más tarde, se establece que las cláusulas *-ing*, al no ser introducidas por un elemento subordinador, poseen una considerable indeterminación semántica y que este valor debe ser a menudo inferido del contexto. En cuanto a

5 Esta semejanza se debe a la historia de la forma *-ing*. En inglés antiguo el sufijo *-ing* pertenecía sólo al sujeto verbal (gerundio), mientras que los sufijos *-ende*, *-inde* y *-and* pertenecían al adjetivo verbal (participio). Más tarde, estos sufijos cayeron en desuso, dejando sólo la forma *-ing* para ambas funciones (Nesfield, 1956). También se señala que, como lo indica la gramática latina o las gramáticas en latín, el gerundio es un sustantivo derivado de un verbo y el participio es una palabra derivada de un verbo y usada como un adjetivo (Crystal, 1995).

la posición de esta cláusula, la más común es la final, que aporta información adicional a la expresada en la cláusula independiente (Quirk y otros, 1989). Estudios especializados y otros basados en corpus lingüísticos indican que la forma *-ing* adverbial presenta superposición de valores semánticos y revelan que se observa un abundante uso de cláusulas *-ing* sin elementos subordinadores, lo que en ocasiones impide una clara clasificación en cuanto al valor semántico. En relación a la posición de la cláusula dependiente, la teoría sostiene que la posición inicial puede indicar una acción que ocurre con anterioridad a la expresada en la cláusula principal y que la posición final a menudo da detalles o información adicional sobre la acción principal (Biber y otros, 1999). Perspectivas más pragmáticas aportan otros matices y señalan que, aunque el uso de formas o secuencias *-ing* no presente tal ambigüedad, su valor debe ser inferido considerando parámetros situacionales. Esto lleva a este elemento lingüístico a un plano extraoracional de relevancia textual, ya que la relación entre la cláusula principal y la dependiente es típicamente indeterminada y esta circunstancia a menudo debe ser inferida del contexto (Huddleston y Pullum, 2002; Dontcheva-Navratilova, 2005).

Una forma o cláusula *-ing* puede presentar valores semánticos de resultado o consecuencia, tiempo simultáneo y también tiempo posterior. Independiente de la dificultad para determinar el valor semántico que la lengua inglesa, al igual que la española, impone a esta forma híbrida (Huddleston y Pullum, 2002; Dontcheva-Navratilova, 2005), las gramáticas del inglés describen sin restricciones usos de la forma *-ing* con valores de consecuencia y nexos. El valor de consecuencia se refiere a modalidades implícitas que, junto con una acción posterior a la expresada en la acción principal, es consecuencia de ella y modifica toda la cláusula independiente (Quirk y otros, 1989; Biber y otros, 1999; Huddleston y Pullum, 2002; Miller, 2002; Wardhaugh, 2003). Una forma o cláusula *-ing* con valor de nexos corresponde a un segmento oracional independiente que se anexa a la cláusula principal. A menudo, este valor se refuerza con las cláusulas *-ing* en posición final, que dan información adicional sobre la acción expresada en la cláusula principal (Quirk y otros, 1989). Por último, también en relación al valor de nexos, la forma lexicalizada *including* existe como forma verbal del verbo *include* y también como forma no verbal, por lo que es clasificada al mismo tiempo como una preposición (Quirk y otros, 1989; Biber y otros, 1999).

3. Marco metodológico

La muestra para este estudio consiste en una selección probabilística de textos escritos de la prensa de Chile e Inglaterra, que se enmarcan dentro de una variedad estándar formal. Esta selección corresponde a textos de predominancia narrativa, argumentativa y descriptiva del diario *El Mercurio online* y del diario *The Times online* y está organizada en 24 textos en es-

pañol y 24 en inglés, con un total de 57.650 palabras por cada lengua⁶. El análisis se sustenta, primero, en la identificación de las formas no personales para luego describir el uso de estas formas con valores consecutivo y nexual, ofreciendo contrastes de similitudes y diferencias entre las lenguas en estudio. Para la lengua española, se seleccionaron todos los gerundios de naturaleza “no perifrástica” y, para la lengua inglesa, se seleccionaron las formas *-ing* de naturaleza adverbial y adjetival; es decir, se excluyen del análisis las formas *-ing* con función nominal. En ambos casos, se identificaron elementos con algún valor semántico, para luego referirse de manera especial a lo que corresponde al foco de esta investigación: al valor adverbial de consecuencia, en el que la cláusula dependiente es consecuencia de la independiente, y al valor de nexos, que conecta ideas que se suman a través de un segmento oracional que se anexa a la cláusula principal (RAE, 1973; Quirk y otros, 1989; Biber y otros, 1999; RAE y ASALE, 2009). Por último, con el fin de indagar si el tipo predominante de texto marca una diferencia en la distribución de frecuencia de uso de las formas en estudio, se presentan análisis que dan cuenta de la densidad de aparición bajo parámetros de predominancia textual para estos valores.

4. Resultados

4.1. Frecuencias: gerundio y forma *-ing*

En primer lugar, y previo a hacer referencia al foco medular de este trabajo, se hace necesario ofrecer una visión de la forma en estudio desde un punto de vista morfológico. Primeramente, el sufijo *-ing* es un elemento abundante en la lengua inglesa y, al observar los resultados del análisis de las muestras contrastivamente, se observa claramente esta característica del sistema lingüístico inglés. Del total del corpus seleccionado para cada lengua, 1.447 frecuencias corresponden a formas *-ing* en la lengua inglesa y 152 a gerundios ‘no perifrásticos’ en la lengua española. En un análisis más detallado y tal como lo indica la tabla 1, al clasificar estos elementos en cuanto a su función sintáctica, un 40% (577 formas *-ing*) de la muestra corresponde a formas con función nominal. En segundo lugar, en el ámbito de la lengua española, los resultados, junto con la teoría, muestran que el gerundio sustantivo, con las excepciones de ‘doctorando’ y ‘licenciando’, es un recurso ausente en la lengua española.

Luego del análisis de las formas híbridas con algún valor semántico en cuanto a su función, tal como lo indica la tabla 1, los resultados revelan 152 frecuencias de aparición de

6 En el caso de los textos de *El Mercurio online*, los de predominancia narrativa corresponden a la sección *Nacional*, los de predominancia argumentativa a la sección *Editorial* y los de predominancia descriptiva al suplemento *Revista del Domingo*; en el caso de los textos de *The Times online*, a la sección *News*, a la sección *Comments* y a la sección *Travel* respectivamente.

gerundios ‘no perifrásticos’ en la lengua española y 870 frecuencias de aparición de formas *-ing* en la lengua inglesa. En ambos casos, estas cifras se refieren a valores semánticos adosados a funciones adjetivas y adverbiales con los valores semánticos tradicionales de tiempo, modo, condición, causa y concesión e incluyen además los valores de consecuencia y nexos, que corresponden al foco de este estudio.

TABLA 1Frecuencias gerundio ‘no perifrástico’ y forma *-ing*

TOTAL CORPUS ESPAÑOL		TOTAL CORPUS INGLÉS	
Palabras	Gerundio <i>no perifrástico</i>	Palabras	Forma <i>-ing</i>
57.650	152	57.650	1.447
	Con valor semántico	Con valor semántico	Sin valor semántico (función nominal)
	152	870	577

4.2. Valores de consecuencia y nexos: lengua española y lengua inglesa

Al centrar el análisis en los valores semánticos de consecuencia y nexos, el análisis descriptivo de la lengua española señala que los gerundios con estos valores revelan una marcada presencia en textos formales. Los valores de consecuencia y nexos, tal como se indica en la revisión teórica, no representan el consenso de la gramática tradicional; sin embargo, los resultados, de acuerdo a las muestras analizadas, muestran una importante frecuencia de uso en la prensa escrita por parte de los usuarios del español de Chile. Como lo indica la tabla 2, el gerundio con valor consecutivo marca una densidad de 21,1% en su uso y el gerundio con valor nexal, un 14,5%, que se definió en base al gerundio ilativo y al gerundio lexicalizado de inclusión. Estos resultados muestran una marcada presencia en la frecuencia de aparición del gerundio consecutivo y nexal que dan señales de una tendencia hacia su uso y que, junto con la noción de conexión a través de elementos lingüísticos gramaticales y léxicos, refuerzan su importancia como recursos de cohesión conjuntiva. Por otra parte, las gramáticas descriptivas de la lengua inglesa (Quirk y otros, 1989; Biber y otros, 1999; Huddleston y Pullum, 2002) ofrecen una visión no restrictiva en cuanto al uso de las formas *-ing* y proponen la forma no personal como elemento que une proposiciones con valores de consecuencia y nexos. La tabla 2 muestra que el valor consecutivo marca un 5,8% de densidad en su uso y el nexal, un 6,4%. Es decir, aunque la frecuencia de aparición de la forma híbrida en inglés es muy superior a la lengua española (870 versus 152), los usuarios de la lengua inglesa utilizan este recurso en menor grado (12,2% versus 35,6%).

TABLA 2

Recursos de cohesión conjuntiva con valores de consecuencia y nexos en español e inglés

	TOTAL		VALOR CONSECUTIVO		VALOR NEXUAL		TOTAL
	Frecuencia	Frecuencia	Densidad de uso	Frecuencia	Densidad de uso	Densidad de uso	
ESPAÑOL	152	32	21,1%	22	14,5%	35,6%	
INGLÉS*	870	50	5,8%	56	6,4%	12,2%	

* Se excluyen las formas *-ing* con función nominal: 577 (total formas *-ing* 1.447, - 577 = 870 formas *-ing* con valor semántico textual).

Como se observa en las siguientes muestras del corpus seleccionado (cuadro 1), los valores de nexos y consecuencia coexisten y rozan tangencialmente el adverbial, propio de esta forma híbrida; sin embargo, agregan información adicional que, aunque relacionada con la cláusula principal, responde esencialmente como alternativa a un nuevo segmento predicativo independiente y es una opción frente a la elección de una conjunción (en español ‘y’, ‘además’, ‘también’, ‘y también’, ‘consecuentemente’, ‘como resultado’; en inglés *and*, *and also*, *in addition*, *besides*, *likewise*, *consequently*, *in consequence*, *as a consequence*, *as a result*). El valor nexual agrega información y el consecutivo establece una relación de consecuencia de la proposición anterior. Los recursos de cohesión conjuntiva en español, aunque en diferente grado de participación que en inglés, responden al mismo mecanismo gramatical a nivel de superficie textual, es decir, cumplen la función propia de un elemento lingüístico que conecta enunciados y aporta contenido semántico. Según las muestras analizadas, se observa que los usuarios del español y del inglés, aunque en diferente grado, recurren al uso de esta forma híbrida como recurso de conexión en la producción textual como alternativa a un nuevo segmento predicativo independiente.

CUADRO 1**GERUNDIO VALOR NEXUAL:**

- Retire la carne **conservándola** caliente, (texto 3: descriptivo)
- Todo lo que tiene que hacer [...] es descuartizar bestialmente un pollo, **aliñándolo** a continuación con un espolvoreo de sal y pimienta. (texto 15: descriptivo)
- Reúne a las 22 Conferencias Episcopales que se sitúan desde México hasta el Cabo de Hornos, **incluyendo** el Caribe y las Antillas. (texto 22: narrativo)

FORMA -ING VALOR NEXUAL:

- Barefoot waiters clad in white [...] **bringing** silver trays of tropical fruit (texto 6: descriptivo)
- Byers says the government had been lacking a clear narrative, **adding**: “Labour has got itself on the wrong side (texto 16: narrativo)
- There are now tests for a wide range of illnesses, **including** some cancers. (texto 20: argumentativo)

GERUNDIO VALOR CONSECUTIVO:

- La experiencia internacional muestra ejemplos exitosos de ciudades patrimoniales que han sabido incorporar su riqueza histórica y su valor arquitectónico dentro de su perfil social, **conservando** así su identidad. (texto 5: argumentativo)
- ...proclamó a mil 338 nuevos beatos y a 482 nuevos santos, **duplicando** todo lo hecho hasta antes de su pontificado. (texto 14: argumentativo)
- ...la presencia de metales pesados en ese río habría matado al luchecillo, alimento de los cisnes, **provocando** la muerte de una pequeña proporción de ellos (texto 23: argumentativo)

FORMA -ING VALOR CONSECUTIVO:

- These are purely consultative, **giving** civic leaders no scope for policy discretion (texto 8: argumentativo)
- He wants to “ease young people onto the housing ladder”, [...] **making** houses more expensive. (texto 23: narrativo)
- Some guy [...] stands in front of the [...] door, **blocking** a relentless onslaught (texto 24: descriptivo)

4.3. Valores de consecuencia y nexos por tipo de texto

En tercer lugar y con el propósito de indagar si el tipo predominante de texto marca una diferencia en la distribución de frecuencia de uso, como lo indica la tabla 3, los análisis en la lengua española muestran que la densidad de uso del gerundio consecutivo revela una marcada presencia en los textos de predominancia argumentativa (11,8%), lo que evidencia que los conectores de consecuencia muestran resultados y llegan a conclusiones finales. Al mismo tiempo, en los textos de predominancia descriptiva, la cifra en cuanto al gerundio nexual marca una baja densidad de uso (0,7%), ya que este tipo de relaciones no caracteriza a una descripción. Por lo tanto, en el corpus seleccionado del español de Chile, podría deducirse que el tipo de texto sí indicaría una dependencia en cuanto al valor semántico del gerundio ‘no perifrástico’. En cuanto al valor nexual, las cifras en los tres tipos de texto marcan significativa presencia considerando que éste es un valor más dentro de los valores semánticos canónicos descritos en las gramáticas tradicionales, lo que lo hace un representante más dentro de los recursos de cohesión conjuntiva.

En el análisis descriptivo de la lengua inglesa y bajo los mismos parámetros de la lengua española, la tabla 4 muestra que, en el corpus seleccionado, la densidad de uso de la forma

TABLA 3

Recursos de cohesión conjuntiva por tipo de texto – Español

ESPAÑOL	TOTAL	TEXTO NARRATIVO		TEXTO ARGUMENTATIVO		TEXTO DESCRIPTIVO	
GERUNDIO NO PERIFRÁSTICO	Frecuencia	Frecuencia	Densidad de uso	Frecuencia	Densidad de uso	Frecuencia	Densidad de uso
VALOR CONSECUTIVO	152	13	8,6%	18	11,8%	1	0,7%
VALOR NEXUAL		9	5,9%	5	3,3%	8	5,3%

TABLA 4

Recursos de cohesión conjuntiva por tipo de texto – Inglés

INGLÉS	TOTAL	TEXTO NARRATIVO		TEXTO ARGUMENTATIVO		TEXTO DESCRIPTIVO	
FORMA <i>-ING</i>	Frecuencia	Frecuencia	Densidad de uso	Frecuencia	Densidad de uso	Frecuencia	Densidad de uso
VALOR CONSECUTIVO	870	11	1,3%	20	2,3%	19	2,2%
VALOR NEXUAL		23	2,6%	6	0,7%	27	3,1%

-ing como recurso de cohesión conjuntiva marca una tendencia que, aunque en menor grado que en la lengua española, destaca el uso del valor nexual en textos de predominancia narrativa con un 2,6%, el uso del valor consecutivo en textos de predominancia argumentativa con un 2,3% y de ambos valores en textos de predominancia descriptiva con un 2,2% para el valor consecutivo y 3,1% para el valor nexual.

Al cuestionarse si existe alguna señal que revele que el recurrir al uso del gerundio ‘no perifrástico’ y a la forma *-ing* implica alguna participación relevante a nivel de superficie textual en cuanto a mecanismos cohesivos, los análisis por tipo predominante de texto dan señales que el uso de estas formas híbridas, que funcionan como conjunciones externas, tienen algún grado de dependencia textual, por lo que el tipo predominante de texto tiene alguna incidencia en su uso. Del mismo modo, y considerando principalmente los valores en estudio, el uso de esta forma híbrida denota imprescindibles consideraciones extraoracionales que evidencian una activa participación como recurso de cohesión a nivel gramatical local. Los

usuarios de ambas lenguas, según las muestras analizadas, recurren del mismo modo al uso de la forma verbal no personal como un elemento que funciona como una conjunción en sí y une semánticamente proposiciones.

5. Conclusiones

En cuanto a las implicancias de la forma en estudio en la construcción textual, el uso de esta forma híbrida con valores de consecuencia y nexos en ambas lenguas adquiere la función propia de un elemento lingüístico que conecta enunciados y que a la vez aporta contenido semántico basado en su relación con la proposición independiente o con otra proposición. Por esto, esta forma verbal no personal constituye un elemento lingüístico funcional, ya que une ideas de manera explícita, y constituye también un elemento de contenido, ya que posee carga semántica, sólo que sin la relativa independencia sintáctica de las clases léxicas. En un texto, tanto el gerundio ‘no perifrástico’ como la forma no personal *-ing* se transforman en conjunciones con función gramatical, cuyo valor semántico está dado por su fase de palabra léxica, más su entorno lingüístico. Tal como lo indican los análisis, los mecanismos de cohesión conjuntiva se manifiestan, aunque en diferente grado, del mismo modo tanto en la lengua española como en la lengua inglesa. Por lo tanto, se puede concluir que, en el corpus seleccionado, el uso de la forma híbrida corresponde a un elemento lingüístico que, aunque de corto alcance y a nivel superficial gramatical local, es un mecanismo de cohesión textual, ya que, como se ha demostrado, en el caso de los valores consecutivo y nexal, éstos se transforman en conjunciones externas en sí: conjunción consecutiva y conjunción nexal, que corresponden a opciones por parte del usuario de la lengua.

Finalmente, en cuanto a la forma no personal *-ing* y considerando a esta forma híbrida como parámetro de contraste con su uso en la lengua española, resulta interesante discutir lo siguiente: en primer lugar, la descripción del uso de la forma en estudio, aunque de difícil clasificación, no contradice la teoría presentada. En segundo lugar, se hace necesario mencionar que esta forma en inglés se ha lexicalizado con el tiempo, lo que se evidencia con las preposiciones *including*, *during*, y *according to*, que originalmente correspondían a la clase verbo y son tradicionalmente considerados preposiciones, aunque su clasificación como verbo pueda permanecer. Esto resulta interesante si se reflexiona en cuanto al cambio de aceptación por parte de la RAE y ASALE, que en su última edición propone usos de gerundios semi-lexicalizados —‘incluyendo’, ‘excluyendo’ y ‘exceptuando’— que evidencian un gerundio que responde a una necesidad de cohesión en el texto. En tercer lugar, se enfatiza el uso de la forma *-ing* como elemento de posterioridad con fuertes matices de consecuencia. Este uso, frecuente en la lengua inglesa en general, no presenta restricciones para su uso y es descrito y aceptado por las gramáticas prestigiosas (Quirk y otros, 1989; Biber y otros, 1999; Biber y otros, 2002; Huddleston y Pullum, 2002; Carter y McCarthy, 2006). Esta discusión lleva a cuestionarse

si este uso, aunque en proceso de ser aceptado por la normativa del español, es utilizado por parte de los usuarios de la lengua española como una respuesta al rol cohesivo textual que esta forma híbrida parece estar adquiriendo. La información presentada en cuanto a la teoría relativa al gerundio en español es señal evidente de que los autores han restringido su uso en cuanto a sus condiciones de aparición y que, a través de los años, esta perspectiva de análisis se ha ido lenta y cautelosamente extendiendo. Los resultados expuestos en la presente investigación pueden representar un aporte al concluir que el rango de aparición de esta forma no personal es significativamente más amplio.

6. Bibliografía citada

- BELLO, Andrés, 1887 [1847]: *Gramática de la lengua castellana*, Santiago: Imprenta Cervantes.
- BIBER, Douglas, Susan CONRAD y Geoffrey LEECH, 2002: *Student Grammar of Spoken and Written Language*, Harlow: Longman.
- BIBER, Douglas, Stig JOHANSSON, Geoffrey LEECH, Susan CONRAD y Edward FINEGAN, 1999: *Longman Grammar of Spoken and Written English*, Essex: Longman.
- BOLINGER, Dwight, 1990: *Language – The Loaded Weapon*, London: Longman.
- CARTER, RON y Michael McCARTHY, 2006: *Cambridge Grammar of English: A Comprehensive Guide – Spoken and Written English – Grammar and Usage*, Cambridge: Cambridge University Press.
- CRYSTAL, David, 1995: *The Cambridge Encyclopedia of the English Language*, London: Cambridge University Press.
- CRYSTAL, David, 2008: *A Dictionary of Linguistics and Phonetics*, UK: Blackwell Publishing.
- DE BEAUGRANDE, Robert-Alain y Wolfgang DRESSLER, 1997: *Introducción a la lingüística del texto*, Barcelona: Ariel.
- DONTCHEVA-NAVRATILOVA, Olga, 2005: “Supplementive Clauses in Resolutions” en *Theory and Practice in English Studies* 3, Brno: Masarykova univerzita, 43-52.
- FERNÁNDEZ, Marina, 1999: “Las construcciones del gerundio” en Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 3443-3503.
- GILI GAYA, Samuel, 1961: *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Vox.

- HALLIDAY, Michael y Ruqaiya HASAN, 1976: *Cohesion in English*, New York: Longman.
- HALLIDAY, Michael y Ruqaiya HASAN, 1990: *Language, Context and Text: Aspects of Language in a Social-Semiotic Perspective*, Oxford: Oxford University Press.
- HARTMANN, Reinhard, 1980: *Contrastive Textology: Comparative Discourse Analysis in Applied Linguistics*, Heidelberg: Julius Groos.
- HERNÁNDEZ, César, 1984: *Gramática funcional del español*, Madrid: Gredos.
- HOLLAND, Robert y Alan LEWIS, 1996: *Written Discourse*, Centre for English Language Studies, Birmingham: The University of Birmingham.
- HUDDLESTON, Rodney y Geoffrey PULLUM, 2002: *The Cambridge Grammar of the English Language*, Cambridge: Cambridge University Press.
- LENZ, Rodolfo, 1925: *La oración y sus partes*, Madrid: Revista de Filología Española.
- MILLER, Jim, 2002: *An Introduction to English Syntax*, Edinburgh: Edinburgh University Press.
- NESFIELD, John, 1956: *English Grammar Past and Present in Three Parts*, New York: Macmillan & Co Ltd.
- QUIRK, Randolph, Sidney GREENBAUM, Geoffrey LEECH y Jan SVARTVIK, 1989: *A Comprehensive Grammar of the English Language*, New York: Longman.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1973: *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE), 2009: *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- SECO, Manuel, 1998: *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua castellana*, Madrid: Aguilar.
- SHOEMAKER, Nellie, 1952: "The Nature of the Gerund and Participle", *American Speech* 27, 108-112.
- VALENZUELA, Javier, 2002: "Lingüística contrastiva inglés-español: una visión general", *Carabela* 51, 27-45.
- WARDHAUGH, Ronald, 2003: *Understanding English Grammar: A Linguistic Approach*, Oxford: Blackwell.